

Resumen- Este documento resume las principales definiciones estratégicas de la Universidad Andrés Bello en el contexto de su Vinculación con el Medio.

Para más información, se puede consultar la dirección: <http://vinculacion.unab.cl>

Palabras Clave- Vinculación con el Medio, Política de Vinculación con el Medio, Modelo de Vinculación con el Medio, Instrumentos de Vinculación con el Medio, Entorno Relevante, Evaluación de Programas y Proyectos de Vinculación con el Medio, Sugerencias de aplicación de la vinculación con el medio a nivel de carreras y programas de pregrado y postgrado.

I. INTRODUCCIÓN

Para la Universidad Andrés Bello, la Vinculación con el Medio (VcM) es una función esencial de su quehacer institucional, entendiéndola como una interacción activa, permanente y recíproca con su entorno, en sus diversas formas de organización y que tiene por objetivo consolidar, desarrollar y perfeccionar los propósitos y fines académicos de nuestra Casa de Estudios, además de aportar al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Dada su importancia, la UNAB se hace cargo de crear, mantener y fortalecer permanentemente vínculos formales e informales con los actores más relevantes de la sociedad, así como con las necesidades y oportunidades del entorno, a nivel local, nacional e internacional.

La VcM es una responsabilidad de toda nuestra comunidad universitaria y requiere del compromiso de todos los miembros de nuestra Casa de Estudios con su entorno social, económico, productivo y cultural más relevante.

Esta visión de la VcM en la UNAB orienta a que tanto los perfiles de egreso de cada una de nuestras carreras y programas de pre y postgrado, y nuestras políticas de I+D –entre otros-, estén fundamentalmente enfocados a generar en los territorios donde se está presente, aportes en las áreas de Investigación Aplicada, Innovación, Emprendimiento, Transferencia Tecnológica, formación de capital humano avanzado para el mercado laboral y atención a las necesidades locales, potenciando el rol de actores institucionales relevantes en las distintas redes público – privadas en las que la Institución participa.

Por otra parte, la retroalimentación obtenida del medio externo a la Universidad constituye para la Institución uno de los más relevantes mecanismos de aseguramiento de la calidad del Modelo Educativo. En efecto, la empleabilidad de los egresados, la demanda por las carreras y programas, los resultados de las investigaciones y el éxito de nuestros Centros, Clínicas y actividades de vinculación con los sectores público y privado, entre muchos otros, nos permiten comprobar la pertinencia del proyecto educativo y resultan fundamentales para orientarlo y corregirlo, en tiempo y forma acotados, para cumplir con la misión institucional.

Con el fin de cautelar el desarrollo del área, la UNAB cuenta con la Dirección General de Vinculación con el Medio” (DGVM), encargada de orientar y apoyar las actividades de VcM realizadas por todas las áreas de la universidad. Para lograrlo, la DGVM y los Comités que esta última ha establecido tanto a nivel nacional como de sedes, deben velar por el cumplimiento de los criterios de vinculación con el medio, establecidos en la política institucional del área, e informar a las autoridades superiores respecto al cabal cumplimiento de los propósitos institucionales en la materia.

El presente documento ha sido elaborado para sociabilizar los aspectos esenciales de la vinculación con el medio en la universidad partiendo en el capítulo 2 con una breve reseña de lo que hoy se entiende por vinculación con el medio a nivel nacional, explicando luego en el capítulo 3 lo que la UNAB ha recogido como definiciones formales al respecto y también lo que no entendemos como tal en el capítulo 4; en el capítulo 5 se resumen los elementos que hoy permiten operacionalizar la vinculación con el medio de la Universidad, en el capítulo 6 se resume el Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad con sus definiciones; en los capítulos 7 y 8 lo que la institución espera de su vinculación a través de sus instrumentos del modelo y la descripción del entorno relevante respectivamente, para finalizar con el capítulo 9, que resume los tipos de evaluación existentes, indicando además cuando se debe usar una u otra.

II. QUÉ SE ENTIENDE POR VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN CHILE

Según Heinrich von Baer y Mario Rozas [1] la Vinculación con el Medio, es una función esencial de las universidades, expresión sustantiva de su responsabilidad social, e integrada transversalmente al conjunto de las funciones institucionales. Su propósito es contribuir al desarrollo integral con equidad y sustentable de las personas, instituciones y territorios de su respectiva región y de Chile, a través de dos roles fundamentales:

- *Interactuar de un modo significativo y permanente, en forma horizontal y bidireccional, en espacios institucionales permanentes y con responsabilidades y beneficios compartidos, con los principales actores públicos, privados y sociales de su correspondiente entorno local, regional, nacional o internacional.*
- *Contribuir al sentido, enriquecer y retroalimentar la calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación de la Universidad, relacionadas a su respectivo ámbito temático.*

A. Requisitos Básicos

Para ser reconocida, evaluada y financiada como función esencial de la universidad por parte de la sociedad (a través del Estado), de los actores del entorno y de la propia institución, la Vinculación con el Medio debe cumplir con un conjunto de requisitos básicos, como son:

- **Bidireccionalidad:** significa construir las actividades de Vinculación a partir de las demandas y las oportunidades de desarrollo de los actores del entorno, en espacios institucionales de interacción compartidos y permanentes.
- **Retroalimentación con Docencia e Investigación:** significa organizar las actividades de Vinculación de un modo tal que su desarrollo y resultados ejerzan una retroalimentación positiva y verificable sobre la calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación en el ámbito temático que les es propio.
- **Reconocimiento Institucional “Explícito”:** significa una validación institucional formal de la Vinculación con el Medio como función esencial, indispensable para el cabal cumplimiento de su misión de servir, con aportes y beneficios compartidos, a su propio desarrollo y al de la sociedad en la que está inserta.
- **Proyecto Estratégico Institucional:** significa formular y aprobar participativamente un Proyecto Institucional de Vinculación con el Medio (con sus respectivas bajadas a nivel de Planes de Desarrollo y Planes Operativos) que definan y prioricen aquellos campos, áreas del conocimiento o programas de interacción con su entorno estratégicamente más relevantes para el mejor cumplimiento de su visión y misión institucional. Dichos proyectos necesitarán políticas, indicadores, metas e impactos esperados (internos y externos), recursos e instrumentos que la institución establece para la interacción, de mutuo beneficio, entre la Institución los actores del entorno relevante, así como para la retroalimentación y el mejoramiento continuo de la calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación relacionadas a dichos entornos relevantes según sus ámbitos territoriales. Asimismo, implica incorporar como aliados e interlocutores permanentes, a grupos de interés relacionados a los entornos relevantes, áreas del conocimiento o programas definidos como prioritarios para su Vinculación con el Medio, facultándolos para participar activamente en la definición de sus respectivas políticas, instrumentos, evaluación de impactos, compartiendo sus responsabilidades, aportes y beneficios.
- **Rendición de Cuentas:** significa reconocer en la sociedad y en el respectivo entorno local y regional, a un valor e interés anterior y superior al de la propia institución, a cuya confianza, bienestar y aporte de recursos debe responder con un esfuerzo continuo de calidad y pertinencia, verificable en todas sus funciones, en

particular en aquellas actividades dirigidas a interactuar con su respectivo medio relevante.

- **Financiamiento Estable y Diferenciado:** implica asegurar un financiamiento estable de las actividades de vinculación priorizadas por la institución e instituir instrumentos de financiamiento (público, privado, institucional o compartido), de las actividades de Vinculación, diferenciado según sea la naturaleza, el interés y los beneficios generados por éstas. Asimismo, requiere que el Estado (a través del Ministerio de Educación y los otros organismos, normas e instrumentos públicos relacionados), reconozca formalmente a la Vinculación con el Medio como Misión Esencial -y no subalterna- de la Educación Superior de Chile, y en particular de las instituciones de ubicación y compromiso regional, y contribuya al financiamiento de dichas actividades, especialmente de aquellas de interés público.

A lo anterior se suma lo dispuesto por la reciente **Ley de Educación Superior Chilena** [2] promulgada en el diario oficial el día martes 29 de mayo de 2018 y que indica literalmente que:

- La educación superior cumple un rol social que tiene como finalidad la generación y desarrollo del conocimiento, sus aplicaciones, el cultivo de las ciencias, la tecnología, las artes y las humanidades; así como también la vinculación con la comunidad a través de la difusión, valorización y transmisión del conocimiento, además del fomento de la cultura en sus diversas manifestaciones, con el objeto de aportar al desarrollo sustentable, al progreso social, cultural, científico, tecnológico de las regiones, del país y de la comunidad internacional”.
- **Artículo 2:** El Sistema de Educación Superior¹ (en adelante el Sistema) se inspira en varios principios. Los relacionados al área de vinculación con el medio son:
 - **Cooperación y colaboración.** El Sistema fomentará la efectiva cooperación y colaboración entre los subsistemas y las instituciones de educación superior que los componen, como factor importante para la búsqueda de la calidad y la equidad, así como también para promover la transmisión y construcción permanente del conocimiento y de las buenas prácticas académicas e institucionales. De igual manera, la actuación conjunta de ellas, estará orientada a la consecución de sus objetivos, en el marco de los fines de la educación superior. Asimismo, el Sistema velará por la integración regional e internacional de redes de conocimientos e intercambio académico, en el marco de la cooperación y colaboración.

¹ El Sistema de Educación Superior está integrado por el conjunto de organismos y servicios públicos con competencia en materias de educación superior, así como por las instituciones de educación superior, y busca cumplir con las normas y principios establecidos en la ley.

- **Pertinencia.** El Sistema promoverá que las instituciones de educación superior en su quehacer, y de conformidad con sus fines, contribuyan permanentemente al desarrollo del país, sus regiones y comunidades. Para ello, el Sistema, en particular a través del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, fomentará la vinculación de sus integrantes con las necesidades de la sociedad.
- **Acceso al conocimiento.** El conocimiento humano es un elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad y de cada uno de sus integrantes. El Sistema promoverá, en el marco de la legislación vigente, mecanismos para el acceso abierto al conocimiento desarrollado dentro del sistema de educación superior, particularmente respecto de aquél financiado con recursos públicos.
- **Compromiso cívico.** Las instituciones de educación superior propenderán a la formación de personas con vocación de servicio a la sociedad y comprometidas con su desarrollo.
- **Artículo 3.-** [...] Las universidades son instituciones de educación superior cuya misión es cultivar las ciencias, las humanidades, las artes y las tecnologías, así como también crear, preservar y transmitir conocimiento, y formar graduados y profesionales. Corresponde a las universidades contribuir al desarrollo de la cultura y la satisfacción de los intereses y necesidades del país y sus regiones. Éstas cumplen con su misión a través de la realización de docencia, investigación, creación artística, innovación y vinculación con el medio con un alto grado de pertinencia al territorio donde se emplazan [...] Asimismo, les corresponde articularse especialmente con la formación técnica de nivel superior y vincularse con el mundo del trabajo para contribuir al desarrollo de la cultura y a la satisfacción de los intereses y necesidades del país y de sus regiones.
- **Artículo 17.-** [...] Las instituciones de educación superior deberán acreditarse en las dimensiones de docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales; aseguramiento interno de la calidad y vinculación con el medio. Adicionalmente, las instituciones de educación superior podrán acreditar la dimensión de investigación, creación y/o innovación.
- **Artículo 18.-** [...] “Los criterios y estándares de calidad para los procesos de acreditación institucional deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos de cada una de las dimensiones de evaluación”
 - **4.- Vinculación con el medio.** *“La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores*

que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país”.

- **5.- Investigación, creación y/o innovación.**
 - a) *Las universidades deberán, de acuerdo con su proyecto institucional, desarrollar actividades de generación de conocimiento, tales como investigaciones en distintas disciplinas del saber, creación artística, transferencia y difusión del conocimiento y tecnología o innovación. Esto debe expresarse en políticas y actividades sistemáticas con impacto en el desarrollo disciplinario, en la docencia de pre y postgrado, en el sector productivo, en el medio cultural o en la sociedad.*

III. QUÉ ENTIENDE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO POR VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La UNAB, por acuerdo de su Junta Directiva, con fecha noviembre de 2013 indicó que la vinculación con el medio en la Institución se comprenderá exactamente como indique la Comisión Nacional de Acreditación CNA Chile y, en consecuencia, la definición actual es:

“el conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la Institución y su actualización, o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales”.

La definición anterior se complementa con las especificaciones entregadas por la misma CNA Chile para los procesos de acreditación de carreras de pregrado y postgrado (en todas sus modalidades), especificando el foco que debe demostrarse en cada caso:

A. *Criterio V - Criterios de evaluación para la acreditación de carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura¹*

“La vinculación con el medio es un componente esencial del quehacer de la carrera o programa que orienta y fortalece el perfil de egreso y el plan de estudios. Existe una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con agentes públicos, privados y sociales relevantes, de carácter horizontal y bidireccional. Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de impacto de las actividades de vinculación con el medio”.

¹ Vigente hasta la fecha desde 14-08-2016, fuente: <https://www.cnachile.cl/Paginas/Acreditacion-Pregrado.aspx>

B. Criterio 5b – Programas de Doctorado y Magísteres Académicos, fragmento de los “Criterios vigentes para la Acreditación de programas de postgrado”¹

“El programa debe contar con una política de vinculación externa en los ámbitos nacional e internacional, para incentivar y promover la articulación interinstitucional y la movilidad estudiantil.

El programa debe disponer de políticas y mecanismos orientados a fomentar la incorporación de sus estudiantes y académicos en actividades de carácter internacional tales como congresos de especialidad, pasantías u otros, de modo que facilite el cumplimiento de los objetivos del programa y le permita insertarse en la actividad científica internacional”.

*C. Criterio 5b – Programas de Magister Profesional, fragmento de los “Criterios vigentes para la Acreditación de programas de postgrado”;**Error! Marcador no definido.*

“El programa debe disponer de políticas y mecanismos orientados a fomentar la vinculación de sus estudiantes y profesores con el medio laboral, en orden propio al carácter del programa”.

D. Orientación V – “Orientaciones para la acreditación de Universidades de imparten programas en modalidad virtual y combinada”²

La vinculación con el medio se refiere al conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales.

Para optar por esta área, las instituciones deben contar con mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio, que se refieran a una parte sustantiva del quehacer de la institución y que tengan un impacto significativo en su área de influencia.

La evaluación para la acreditación se refiere a las políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de esta actividad, considerando al menos los aspectos indicados en la Tabla 1.

En consecuencia, dependiendo del tipo de programa y de la modalidad en que se dicta, es que se solicitará a los Directores de las carreras o programas, los respectivos énfasis para poder mostrar y demostrar, sus avances de la vinculación con el medio que les permita tener la máxima acreditación posible. Los planes de mejora, posterior a cada proceso de acreditación, deberán incorporar los ajustes necesarios para que la carrera o

programa, fortalezca su vinculación en la misma forma en que los entes reguladores soliciten a través de sus criterios de acreditación.

Tabla I
EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA MODALIDAD ONLINE

Criterio / Aspecto	Modalidad Virtual
1. Diseño y aplicación de una política institucional de vinculación con el medio, que incluya la identificación del medio externo relevante y la utilización de los resultados de la vinculación para el mejoramiento de la actividad institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • La institución debe contar con mecanismos mediante los cuales dialoga con el medio local, nacional y/o internacional para promover la implementación de soluciones vinculadas a los programas en modalidad virtual, a partir de las acciones e investigaciones que desarrolla la universidad. • La institución debe contar con políticas claras y específicas destinadas a la generación de actividades de vinculación con el medio asociadas a los programas en modalidad virtual.
2. Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo.	
Se debe evaluar: Si la institución cuenta con políticas claras y explícitas acerca de su vinculación con el medio, las que consideran al menos la identificación del medio externo relevante y la utilización de los resultados de la vinculación para el mejoramiento de la actividad institucional.	
3. Asignación de recursos suficientes para asegurar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio.	
Se debe evaluar: Si existen instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo.	
4. Vinculación de estas actividades con las funciones de docencia de pre o postgrado, o con las actividades de investigación cuando corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> • La institución debe contar con políticas claras y específicas destinadas a la generación de actividades, en donde los estudiantes de programas en modalidad virtual puedan participar de manera efectiva.
Se debe evaluar: Si existen mecanismos que se aplican de manera sistemática para promover la vinculación de estas actividades con las funciones de docencia de pre o postgrado, o con las actividades de investigación cuando corresponda.	
5. Impacto de la vinculación con el medio en la institución y en el medio externo.	
Se debe evaluar: Si la institución cuenta con mecanismos de monitoreo del impacto de la vinculación con el medio en la institución y en el medio externo, los que se aplican sistemáticamente y se utilizan para retroalimentar la definición de políticas y actividades al respecto.	

¹ Vigente hasta la fecha desde el 04 de noviembre del 2013. Incluye modificaciones realizadas el 14 de julio de 2016, Fuente: <https://www.cnachile.cl/Paginas/Acreditacion-Postgrado.aspx>

² Pautas de formación virtual en proceso de revisión, CNA Chile. Fuente: <https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/consulta-formacion-virtual.aspx>

IV. QUÉ NO ENTENDEMOS POR VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Así como es bueno socializar con claridad lo que podemos reconocer, desarrollar, evaluar y financiar como Vinculación con el Medio, también resulta aconsejable, a lo menos en términos indicativos, proponer lo que no corresponde entender ni practicar como esta función esencial de la Educación Superior del país, y particularmente de la Universidad Andrés Bello.

Como criterio general [1] -consistente con este documento-, no debiera reconocerse como Vinculación con el Medio, aquellas actividades que no cumplan con uno o más de los requisitos básicos ya enunciados en el capítulo 2 “Qué se entiende por Vinculación con el Medio”.

Además, tampoco corresponde validar como Vinculación con el Medio a actividades tales como:

- Participación en actividades del Sistema Nacional de Acreditación.
- Marketing Institucional de cualquier índole (de la oferta docente, de programas académicos, etc.).
- Venta de servicios y productos (salvo que formalmente sean parte integrante de una actividad de Vinculación con el Medio que cumpla los requisitos explicados en el capítulo II).
- Participación “individual” (no representando a la UNAB) de personas o grupos de personas en iniciativas que no forman parte de la estrategia formal de una carrera, escuela, departamento, facultad o institución.
- Otras, ya identificados por la propia institución, y con referencia a los mismos requisitos básicos explicados en el capítulo II.

V. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Para la operacionalización de la Vinculación con el Medio, la Universidad cuenta con:

- **Plan Estratégico Institucional [3]:** El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Andrés Bello es el resultado de un sistemático trabajo de análisis y planificación de largo plazo, en el que la institución establece sus propósitos, sus objetivos de resultado y diseña las estrategias orientadas a su consecución, dentro de las cuales se indica en forma explícita la Vinculación con el Medio.
Cabe mencionar que el Plan Estratégico se complementa con los Planes Operativos anuales de las Facultades, los cuales bajan a nivel de las macrounidades académicas, los énfasis y metas de la estrategia institucional.
- **Política de Vinculación con el Medio [4]:** Documento que da cuenta de los propósitos y objetivos de la Vinculación con el Medio de la Institución.
- **Modelo de Vinculación con el Medio [5]:** El Modelo Institucional de Vinculación con el Medio de la Universidad es el marco conceptual que orienta el accionar de las Facultades, unidades académicas y

administrativas para establecer nexos con el entorno. Entre otros, establece las funciones universitarias que son beneficiadas por la vinculación con el medio, los instrumentos de vinculación con el medio, los impactos internos y externos, el entorno relevante y el ámbito de vinculación.

- **Estructura y organización:** Para gestionar el área de Vinculación con el Medio en la Universidad, existen diferentes unidades con roles bien definidos (todas ellas coherentes con la misión, plan estratégico institucional, el reglamento general y los reglamentos relacionados a la gestión académica¹), que se coordinan, tanto a nivel nacional, como regional, para apoyar al logro de sus objetivos institucionales. Más información en: <http://vinculacion.unab.cl/nosotros>
- **Comités de Vinculación con el Medio:** Apoyan con sus capacidades de gestión, en el desarrollo y ejecución de la Política de VcM a nivel Institucional. Adicionalmente, son facilitadores para promover en la Universidad las buenas prácticas aprendidas. Los Comités de Sede son el brazo operativo y articulador a nivel regional. Colaboran con sus capacidades de gestión, en el monitoreo, registro y evaluación de las actividades de Vinculación con el Medio a nivel local; y en procesos de aseguramiento de la calidad, todos los Comités colaboran, en procesos de autoevaluación, de acreditación nacional o internacional. Más información en: <http://vinculacion.unab.cl/comites>

VI. MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

El Modelo Institucional de Vinculación con el Medio de la Universidad es el marco conceptual que orienta el accionar de las Facultades, unidades académicas y administrativas para establecer nexos con el entorno. Considerando el tamaño, posicionamiento geográfico y estructura organizacional de la Universidad, la definición del modelo considera las siguientes características:

Sitúa a la docencia de pregrado y postgrado y a la investigación como ejes centrales desde dónde se origina y hacia dónde impacta la Vinculación con el Medio que realiza la Universidad.

Se definen cuatro impactos internos que buscan nutrir la docencia de pregrado, postgrado y la investigación.

En un tercer nivel, se identifican los instrumentos por medio de las cuales la Universidad se vincula con el entorno.

Define las tres áreas de interés en el medio que se busca impactar, a través de los instrumentos de vinculación que serán profundizados en secciones siguientes en este mismo documento.

¹ Algunos reglamentos institucionales que aseguran la debida asignación de responsabilidades de la vinculación con el medio institucional en la planta académica y su evaluación son: Reglamento del Académico de la UNAB – Art. N° 1, Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico – Art. N° 9, Reglamento de Jerarquización Académica – Art. N° 2, entre otros.

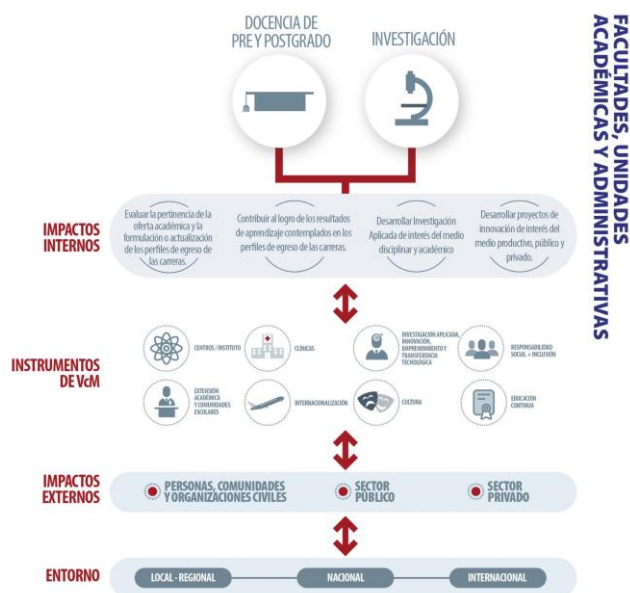


Fig. 1. Modelo de Vinculación con el Medio UNAB

Finalmente, propone el entorno de interés, teniendo en cuenta la mirada de los territorios para su concepción y desarrollo.

Los instrumentos del Modelo de Vinculación con el Medio, requieren para su operacionalización, un seguimiento de sus resultados que puede ser permanente o esporádico, la definición de cuales instrumentos están en el primer grupo o en el segundo, fue una definición tomada por las autoridades institucionales, como una forma de priorizar aquellos en los que era más urgente evaluar la efectividad del modelo de forma continua para el año 2018 (incluyendo los acompañamientos necesarios a las áreas académicas) y en cuales era posible solo hacer seguimiento de resultados en forma semestral hasta el año 2019, fecha en la que se pasarán a tener seguimiento permanente, pasando los primeros a un seguimiento esporádico semestral.

A. Instrumentos de Vinculación con el Medio: con seguimiento permanente

- Clínicas UNAB:** Para el cumplimiento de su misión y visión, y con el propósito de contribuir efectivamente a la formación de los estudiantes junto al desarrollo de las personas y comunidades donde se ubica, la Universidad cuenta con diversas Clínicas que buscan atender las necesidades de la población y contribuir al logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Las Clínicas constituyen un instrumento formativo que permite plasmar los principios pedagógicos del Modelo Educativo Institucional en los planes de estudio de las carreras. En primer lugar, porque favorecen un traspaso progresivo del control en el aprendizaje hacia los estudiantes y porque constituyen un instrumento donde con apoyo, supervisión y retroalimentación de un académico, los estudiantes comienzan a poner en práctica, en contextos reales de

desempeño profesional, lo que han aprendido en cursos anteriores permitiendo de esta forma, que posteriormente puedan desarrollar estas acciones de manera autónoma. En segundo lugar, constituyen espacios donde académicos y estudiantes construyen, de manera conjunta, significados compartidos respecto de cada situación particular con las que se enfrentan, contextualizando los conocimientos teóricos y metodológicos a situaciones concretas, que les permite re-significar lo aprendido.

Atendiendo a las necesidades del entorno, las Clínicas con las que cuenta la Universidad son: Jurídica, Odontológica, Psicológica, Veterinaria y Psicopedagógica.

- Responsabilidad Social e Inclusión:** Para la Universidad, la Responsabilidad Social es una habilidad transversal definida como “sello”, y se encuentra ligada al medio a través de la ejecución de los programas formales curriculares y extracurriculares desarrollados. La Inclusión UNAB es otra de las acciones asociada a este instrumento.
 - En el ámbito curricular, todos los estudiantes de la Institución deben aprender formalmente, en algún momento de su desarrollo académico, sobre temas de Responsabilidad Social y en el contexto de sus aprendizajes curriculares, desarrollar proyectos en este ámbito, que tengan un impacto positivo en las comunidades. Lo anterior se puede evidenciar en asignaturas de formación general o en asignaturas de carrera que tributan a la responsabilidad social.
 - Adicionalmente, la Universidad Andrés Bello se ha convertido en un referente en temas de Responsabilidad Social con el sector privado, a través de la red Pacto Global y también, por su tamaño, desarrolla muchas iniciativas sociales extracurriculares que aportan también al desarrollo de la vida universitaria.
- Es importante recalcar en este manual, que cuando hablamos de responsabilidad social como instrumento de vinculación con el medio, priorizaremos y profundizaremos en las iniciativas curriculares. Las iniciativas extracurriculares en general cuesta evaluarlas en sus impactos internos, por lo tanto, no serán incluidas en este manual, aunque si le recomendamos que se asesore debidamente con la Dirección General de Vinculación con el Medio si es que en su carrera presenta este tipo de iniciativas y desea agregarlas como evidencia a un proceso de acreditación.
- Extensión Académica y Comunidades Escolares:** La Extensión Académica es un instrumento de Vinculación con el Medio que permite la reflexión activa de los aspectos académicos que están en construcción permanente e interactiva con la sociedad y de acuerdo a sus necesidades. Las Facultades y unidades académicas son los actores principales de este instrumento, al proyectar sus disciplinas hacia la comunidad, con el propósito de acercar su quehacer al medio relevante. Pertenecen a la extensión académica, las actividades como: Congresos, Seminarios, Workshops, Coloquios, Conversatorios, Charlas o similares, en donde participen

tanto los miembros de la Comunidad UNAB como personas u organizaciones externas.

Respecto al vínculo con las Comunidades Escolares, la Institución, a través del trabajo de sus académicos, alumnos y unidades administrativas de apoyo, busca establecer nexos entre los establecimientos educacionales de todo el país y las diversas actividades de nuestra Casa de Estudios, las que han sido diseñadas para que los alumnos de estos establecimientos exploren sus intereses académicos y vocacionales, accedan a experiencias reales acerca de la vida universitaria y/o sean beneficiarios directos de los diferentes programas de Vinculación con el Medio que emergen de parte de las Facultades y Unidades de la Universidad.

- **Internacionalización:** Para alcanzar una posición de mayor excelencia y poder incorporarse al selecto y pequeño grupo de Universidades de alta complejidad que existe hoy en Chile, la Universidad accedió a vínculos internacionales efectivos, que hicieran accesible los beneficios de la globalización a todos los miembros de su comunidad académica, enmarcada en la Red Laureate. Se asocia a este instrumento también la posibilidad de generar redes de intercambio, capacitación en idiomas y doble titulación, entre otras acciones.

B. Instrumentos de Vinculación con el Medio: con seguimiento esporádico

- **Centros e Institutos:** La Universidad, acorde a su Reglamento General, establece que se pueden crear Centros e Institutos para la realización de tareas de mayor especialización. En la práctica, los Centros se han transformado en actores relevantes para el desarrollo de la misión institucional, por ejemplo, a través de la creación de nuevo conocimiento. Sin embargo, algunos de estos Centros (que son recogidos en esta sección) se destacan adicionalmente y en forma significativa, por sus aportes a la sociedad y por los resultados obtenidos a través de sus nexos con el entorno. Se suma también a este instrumento el Instituto de Salud Pública Andrés Bello, el cual además de aportar a través de la formación de profesionales de la salud en Chile, se ha convertido en un colaborador relevante para la discusión de políticas públicas del sector de la salud y en la elaboración de propuestas para la mejora del Estado en estas materias.
- **Investigación Aplicada, Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica:** La Investigación Aplicada, la Innovación, el Emprendimiento y la Transferencia Tecnológica, basan su quehacer en el trabajo multidisciplinario, generando nuevo conocimiento en un contexto colaborativo con entidades gubernamentales, del sector productivo, la sociedad y la Universidad, tanto a nivel nacional como internacional, vinculándose a cada uno de ellos con objetivos particulares y de forma multidireccional.
- **Cultura:** Para la Universidad Andrés Bello, la Cultura es considerada como algo que va más allá de una

especialidad académica y que, por definición, debe ser accesible para cada miembro de la comunidad universitaria y a nuestro entorno más relevante. Entre las iniciativas que se incorporan a este instrumento destacan las que fomentan el gusto por las Bellas Artes y las Humanidades, tales como: el Teatro, el Cine, la Camerata de la Universidad Andrés Bello, las Exhibiciones Artísticas y de Danza, Seminarios y Encuentros Culturales, Cursos de Desarrollo de la cultura y las Artes, entre otras.

- **Educación Continua:** La Universidad Andrés Bello se ha vinculado con el entorno a través de este instrumento y ha contribuido a la formación de profesionales de primer nivel, a la generación de saberes relevantes, a la actualización de conocimiento de sus participantes y, a impulsar la capacidad de anticipación de las tendencias científicas, tecnológicas y humanistas, que serán clave para una inserción exitosa del país en la economía del conocimiento.

Nota aclaratoria 1: Los egresados o empleadores, no son hoy un instrumento en el contexto del modelo de vinculación con el medio, pues los egresados y los empleadores son por definición parte de nuestro entorno relevante como Universidad, y por lo tanto, están incorporados transversalmente en todos los instrumentos a través de las distintas actividades, programas o proyectos, por ejemplo, en iniciativas de extensión académica, en proyectos de emprendimiento, en proyectos de investigación aplicada, en actividades de cultura, en programas de responsabilidad social, entre otros. La importancia de su participación radica, a diferencia de otros, en que los egresados y los empleadores tienen, además, mucho conocimiento de todo nuestro proceso formativo y sus resultados y, por lo tanto, su opinión es vital para promover la mejora continua de los programas y carreras; aspecto que es por cierto un requisito obligatorio para los procesos de acreditación nacionales o internacionales.

Nota aclaratoria 2: Por requisito de acreditación nacional, la vinculación con el medio, incorpora como criterio la identificación del “entorno relevante” de la institución y del programa o carrera. En el caso de la UNAB, y dada la amplia diversidad de áreas del conocimiento en que se forman profesionales, el entorno relevante se deberá definir en forma ad-hoc para cada carrera o programa, tomando como consideración, lo que la Institución espera del desarrollo e implementación de los instrumentos del modelo, aspecto que pasamos a explicar a continuación.

VII. QUÉ ESPERA LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO DE CADA UNO DE SUS INSTRUMENTOS DEL MODELO DE VCM

La visión competitiva de la institución visualiza que cada uno de los instrumentos del Modelo de Vinculación con el Medio, persiga un fin que les permita posicionarse como un referente o como un elemento distintivo del Sello UNAB. Lo anterior se recoge directamente desde el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 que indica que la Universidad debe “*Liderar la interacción y la generación de alianzas con el*

entorno social, económico, productivo y cultural en forma bidireccional”.

En consecuencia con este llamado institucional al liderazgo del área, los énfasis de cada instrumento en el periodo 2018-2022 deben ser los siguientes:

A. Instrumentos de Vinculación con el Medio: con seguimiento permanente

Son considerados instrumentos con seguimiento permanente porque su principal foco de trabajo será el de la evaluación de sus impactos internos (a la docencia de pregrado y postgrado) y al entorno según la naturaleza de los programas o proyectos que se elija desarrollar en cada carrera o programa.

A nivel interno: Todas las carreras que elijan desarrollar cualquiera de los siguientes instrumentos, deberán profundizar su trabajo en evidenciar la forma en que el programa o proyecto de vinculación con el medio logra los resultados de aprendizaje de los estudiantes, en cómo estas acciones posibilitan el logro de los perfiles de egreso y en la obtención permanente de retroalimentación desde exalumnos, empleadores y referentes de la industria para evaluar si los programas o proyectos implementados, son los más adecuados para la consecución de sus objetivos.

A nivel externo: Los siguientes instrumentos deberán avanzar en la evaluación de necesidades y evaluación teórica durante 2018, evaluación de procesos en forma semestral y evaluación de impacto cada 2 años¹. Adicionalmente, se deben considerar los siguientes aspectos para su materialización:

- **Clínicas UNAB:** Deberán priorizar la atención de pacientes provenientes de las comunas en donde se insertan los Campus de la Universidad. En el caso de aplicación de operativos en terreno, fortalecer la co-creación de los programas implementados y/o la aplicación en las comunas desde las cuales provienen nuestros estudiantes.
- **Responsabilidad Social e Inclusión:** Convertir a la UNAB en un referente de aprendizaje vía metodologías activas, dentro de las cuales, el desarrollo de programas y proyectos de vinculación con el medio es una de las más importantes a nivel institucional.
- **Extensión Académica y Comunidades Escolares:** Visibilizar a la UNAB como un referente en Extensión Universitaria que contribuye de manera activa a la discusión y difusión de los avances disciplinares en las áreas que educa y en este contexto potenciar, además, la inserción de los académicos y estudiantes, en la actividad científica nacional e internacional (esto último en especial en programas doctorado y de magister científico).

- **Internacionalización:** Consolidar un sólido posicionamiento de la UNAB como una institución internacional, avalado por rankings tanto nacionales como internacionales.

B. Instrumentos de Vinculación con el Medio: con seguimiento esporádico

A continuación, se enuncian los criterios generales de visión que debieran inspirar el trabajo de vinculación con el medio para cada uno de los instrumentos que tendrá seguimiento semestral (al término de cada semestre).

- **Centros e Institutos:** Ser un referente en el desarrollo de la investigación aplicada, el desarrollo de proyectos que resuelven problemáticas de interés público-privado y Fortalecer la contribución de la UNAB en la generación de políticas públicas a nivel nacional o internacional.
- **Investigación Aplicada, Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica:**
 - Ser un reconocido referente en el desarrollo de la investigación aplicada y proyectos de innovación a nivel nacional e internacional.
 - Potenciar el emprendimiento de la Comunidad UNAB y la creación de otras vías de emprendimiento e innovación como, por ejemplo, los Spin Offs.
 - Fortalecer la transferencia tecnológica y los servicios al entorno.
- **Cultura:** Fomentar puntos de encuentro de las distintas formas en que el arte y la cultura se hacen presentes para la Comunidad UNAB, facilitando las condiciones para que los integrantes de la comunidad UNAB y sus familias, entren en contacto vivo con el arte, ya sea como, creadores, co-creadores o audiencias, con el fin de elevar el acervo cultural a nivel institucional.
- **Educación Continua:** Fortalecer a la UNAB para que, al cabo de 4 años, sea un referente nacional en educación continua en todas sus modalidades.

VIII. ENTORNO RELEVANTE DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

A nivel institucional [6], la Universidad interactúa con el entorno a través de cientos de iniciativas conjuntas con actores del medio cada año, de hecho, el orden de magnitud es de más de 300 organizaciones (sin contar a los miembros de la sociedad civil) anualmente. Por lo anterior, no solo es pertinente, sino que necesario, caracterizar a los distintos entornos con los cuales nos vinculamos como Institución según sigue a continuación²:

¹ Para saber más sobre los aspectos que deben ser considerados en cada tipo de evaluación, revise el capítulo 9 de este mismo documento.

² En el periodo 2016-2017 la Universidad, a través del trabajo de sus comités de autoevaluación, identificó a sus diferentes entornos relevantes. La caracterización de cada uno de los entornos, fue un acuerdo institucional realizado a través de diferentes actividades en los que se recogió los aportes de los distintos miembros de la Comunidad UNAB.

1. Personas, Comunidades y Organizaciones Civiles: referida a las personas, las comunidades y la sociedad civil organizada. En esta área de interés, se destacan los siguientes grupos:

- **Personas:** Individuos que, en base a sus necesidades particulares, se acercan o son visitados por la Institución para ser beneficiarios directos de cualquiera de las actividades, programas o proyectos de Vinculación con el Medio disponibles, sin la necesidad de que los beneficiarios pertenezcan a un grupo organizado o institución.
- **Residentes en comunas y sectores cercanos a las áreas de influencia de los Campus y Sedes:** Corresponde a la comunidad que, por su cercanía geográfica a la Institución, se beneficia de forma privilegiada de las actividades, programas o proyectos de Vinculación con el Medio.
- **Comunidades Escolares:** Se refiere al conjunto de personas que participa en un determinado entorno educativo, ya sea de enseñanza básica o media en Chile, conformado por alumnos, exalumnos, docentes, directivos, personal administrativo, padres y/o apoderados.
- **Exalumnos UNAB:** Corresponde a todos los egresados que han finalizado satisfactoriamente cualquiera de los programas de estudio dictados por la Universidad Andrés Bello y que, desde ese momento, pasan a formar parte de la Comunidad de Exalumnos UNAB.
- **Organizaciones Civiles:** Corresponden a las distintas formas de asociación, autónomas del Estado y del mercado, que tienen como objetivo expresar opiniones, influir en las decisiones y prestar servicios en ámbitos o sectores que no siempre son atendidos por otros actores con la profundidad y dedicación que requieren. Las organizaciones de la sociedad civil se caracterizan por ser privadas, voluntarias, sin fines de lucro y por tomar sus propias decisiones. Incluye principalmente a organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos o uniones comunales, categoría que engloba organizaciones tan diversas como grupos folclóricos, comités de vivienda, clubes deportivos, centros de padres, clubes de rotarios y otras.

2.Sector Público: comprende el vínculo con organismos públicos del Estado, locales, regionales, nacionales o internacionales. En esta área, se encuentran organizaciones como:

- **Organismos públicos regionales:** Compuesto por Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades, Consejos Comunales, Corporaciones Municipales, etc.
- **Organizaciones públicas nacionales:** Compuesta por los Organismos del Estado de Chile, incluyendo también a organismos de la defensa nacional o la fuerza pública.
- **Universidades Estatales:** compuesta por todas las Universidades del Estado.
- **Vinculación con organizaciones públicas internacionales:** Compuesta por los Organismos e Instituciones públicas internacionales. Algunos ejemplos son las Embajadas, Universidades Públicas Internacionales u organismos públicos internacionales.

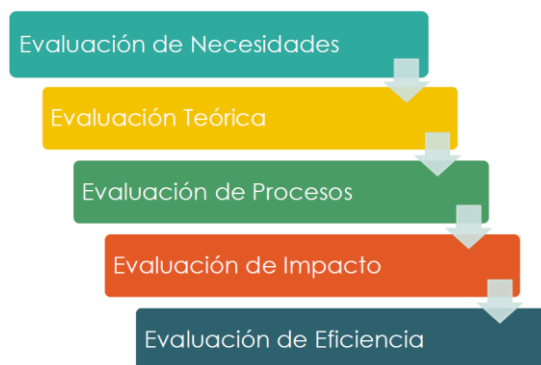


Fig. 2. Tipos de evaluación de Programas y Proyectos de Vinculación con el Medio en la UNAB

3.Sector Privado: considera a las instituciones de carácter privado, con o sin fines de lucro, de carácter productivo y/o de servicios. En esta área se rescatan los siguientes grupos:

- **Empresas y Organizaciones Privadas:** Organizaciones de derecho privado que incluye a todas las áreas de la industria y también a organizaciones privadas sin fines de lucro, como las fundaciones.
- **Asociaciones, Consorcios, Gremios y/o Corporaciones:** donde la UNAB ya participa o puede participar para desarrollar conjuntamente actividades, programas y proyectos como, por ejemplo, ASIVA, CChC, CRCP, CPCC, CCS, ASIMET, ACHS, Club de Innovación, entre muchos otros.
- **Universidades Privadas:** Compuesta por todas las Universidades Privadas nacionales o internacionales.

Nota: A diferencia de este breve resumen a nivel institucional de todos los entornos relevantes de la Universidad, las carreras o programas deben identificar, priorizar y caracterizar sus propios entornos relevantes, persiguiendo que los proyectos y programas de vinculación con el medio se desarrollen a través de vínculos formales, es decir, que tengan un convenio que proteja la continuación en el tiempo de la iniciativa.

IX. TIPOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

En la Universidad Andrés Bello se pueden realizar distintos tipos de evaluación [7] de los programas y proyectos de Vinculación con el Medio (ver Fig. 2) y dependiendo de la etapa en la que se encuentre la iniciativa o de las necesidades deseadas de su evaluación, será más útil una u otra.

Para no confundir los alcances de cada tipo de evaluación, a continuación, se enumeran los tipos existentes y un breve resumen de lo que se intenta responder con cada tipo de evaluación con la observación de que al ser la vinculación con el medio por definición “bidireccional”, entonces las evaluaciones deben ser realizadas tanto a nivel interno como externo.

A. Evaluación de necesidades

Este tipo de evaluación permite identificar si el programa o proyecto está basado en una buena conceptualización del problema que busca solucionar. Dentro de sus objetivos, debe lograr responder con total claridad a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la naturaleza y la magnitud del problema o necesidad? ¿Cuáles son las posibles causas? ¿Cuáles son las características de la población objetivo? ¿Qué programas son los más pertinentes para esta población? ¿Qué programas existen ya para responder al problema?

B. Evaluación teórica

Permite describir y evaluar la teoría que justifica el programa o proyecto (Marco Lógico y Teoría de Cambio) y determinar su calidad (lo cual se realiza a través de la revisión de la literatura, panel de expertos, entrevistas, entre otros).

Las preguntas que justifican una evaluación teórica son: ¿La teoría detrás del programa es factible? ¿Cuáles son los resultados finales que se esperan lograr con el programa? ¿Cómo se pretende llegar a esos resultados finales? (¿A través de qué insumos, actividades, productos y resultados intermedios?) ¿Qué supuestos y riesgos hay implícitos en nuestra teoría de cambio? ¿Qué tan razonables son estos supuestos, y qué tan grandes los riesgos?

C. Evaluación de procesos

La teoría de cambio nos dice cómo el programa “debería funcionar”, pero implementar un programa o proyecto según lo planeado no es fácil y, por lo tanto, es importante estudiar también qué pasa en la práctica. Una evaluación de procesos evalúa la implementación real de un programa o proyecto.

Las preguntas que pueden ser respondidas gracias a una evaluación de procesos son: ¿El programa se implementa de manera adecuada? ¿Se implementa según lo planeado? ¿Cumple con los estándares relevantes? ¿Permite lograr los objetivos del programa? ¿Cuántas personas están recibiendo el servicio? ¿Son las personas correctas? El servicio recibido, ¿es adecuado en términos de cantidad, calidad y tipo? El personal que ejecuta el programa, ¿cuenta con todas las competencias requeridas? ¿Cómo se administran los recursos?

D. Evaluación de Impacto

¿Qué es impacto? Existen diferentes formas de evaluar el impacto, no obstante, el método más efectivo y científicamente más aceptado es el siguiente:

$$I = P - C \quad (1)$$

Donde:

I: El impacto del programa o proyecto de vinculación con el medio implementado.

P: Resultado de los participantes del programa después de participar en el Programa o Proyecto.

C: Resultado que esos mismos participantes hubieran obtenido en ese mismo momento, en el caso hipotético¹ de no haber participado.

Las preguntas que justifican una evaluación de impacto son: ¿El programa tiene los efectos esperados sobre los beneficiarios? ¿Se mantienen estos efectos en el tiempo? ¿Todos los componentes del programa son necesarios para lograr impacto? ¿Algunos grupos de beneficiarios están más afectados por la intervención que otros? ¿Existen efectos adversos no planificados?

E. Evaluación de eficiencia

El análisis costo-beneficio: compara los beneficios del programa con sus costos en una unidad común.

- Implica monetizar los costos y beneficios.
- Se realiza generalmente ex-ante.

El análisis costo-efectividad: compara el cambio en la variable de impacto principal con los costos del programa.

- Permite comparar el impacto relativo de distintas intervenciones.
- Se realiza generalmente ex-post

Las preguntas que requieren una evaluación de eficiencia son: ¿Se logra el impacto de una manera eficiente? ¿Es el costo del programa razonable en relación con la magnitud del impacto? ¿Existen intervenciones alternativas que cumplirían los mismos objetivos a menor costo? ¿Los recursos son usados de manera eficiente?

F. Resumen: Preguntas a las que responde cada tipo de evaluación

Tabla II
RESUMEN DE OBJETIVOS DE CADA TIPO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA UNAB

Tipo de Evaluación	Lo que busca
Evaluación de Necesidades	¿El programa o proyecto está basado en una buena conceptualización del problema que busca solucionar?
Evaluación Teórica	¿La teoría detrás del programa o proyecto es factible?
Evaluación de Procesos	¿El programa o proyecto se implementa según lo planeado?
Evaluación de Impacto	¿El programa o proyecto alcanzó los objetivos para los cuales fue diseñado?
Evaluación de Eficiencia	¿Se logra el impacto de una manera eficiente?

SUGERENCIA DE APLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Finalizamos este documento entregando sugerencias que cada carrera o programa debiera realizar para la correcta

¹ El caso hipotético se puede medir a través de diversas técnicas, siendo una de las más útiles y aceptadas, la construcción de un contrafactual.

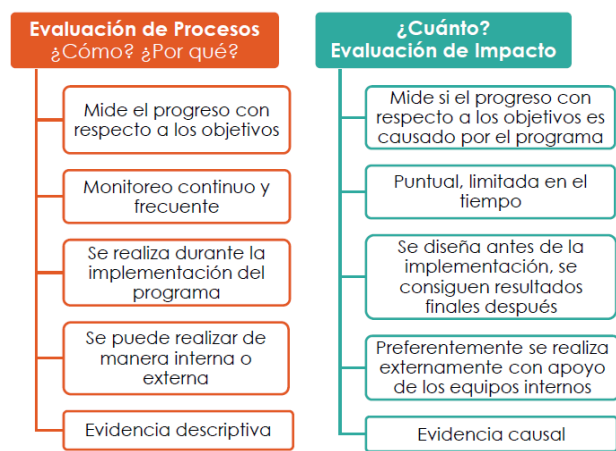


Fig. 3. Comparación entre una Evaluación de Procesos versus una Evaluación de Impacto

implementación y desarrollo de su propia vinculación con el medio:

Paso 1: Cada carrera o programa, debe identificar bajo qué criterios de acreditación será evaluado, y en consecuencia con esos criterios, decidir qué instrumentos del modelo son los más pertinentes de implementar o actualizar.

Paso 2: Identificar a nivel curricular, cuales son las asignaturas en las que es o podría ser más adecuada la implementación de proyectos o programas de vinculación con el medio. Se recomienda al menos 2 por carrera o programa, tanto de pregrado como postgrado.

Paso 3: Realizar una evaluación de necesidades y la evaluación teórica antes explicada para conceptualizar debidamente los aspectos importantes del programa o proyecto.

Paso 4: Implementar lo planificado.

Paso 5: Al finalizar cada etapa del programa o proyecto, realizar la correspondiente evaluación del proceso. Es importante que esta evaluación incorpore tanto los aspectos internos como externos.

Paso 6: Cada 2 años, realizar una evaluación de impacto del proyecto o programa.

Paso 7: Se recomienda que posterior a la evaluación de impacto, se realice la correspondiente evaluación de eficiencia, que, en otras palabras, permitirá a la carrera o programa, revisar si el proyecto produce los impactos en la forma más conveniente tanto para la institución como para los beneficiarios y/o contrapartes del programa o proyecto.

Puede asesorarse de la Dirección General de Vinculación con el Medio para apoyarle en cualquier etapa si fuera necesario.

Cada paso anterior debe gatillar los correspondientes almacenamientos de la evidencia de su desarrollo en al menos lo siguiente:

- Evidencias de desarrollo (informes, listas de asistencia, actas, fotografías, entre otros) deben subirse al sistema

XXXX de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad UNAB.

- Siempre que la evidencia de cualquiera de las evaluaciones haya sido revisada con el objetivo de mejorar el programa o proyecto en cualquiera de sus resultados o aspectos de operación, etc, debe registrarse en qué instancia ocurrió esta revisión y los acuerdos. Esta evidencia es crítica para los procesos de acreditación nacional o internacional que requieren de forma explícita las evidencias de que no solo generamos las evaluaciones, sino que, además, estas evidencias son realmente utilizadas para la mejora de la institución.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad UNAB por su colaboración y alineación para este documento, al Dr. Juan Music Tomicic¹ por su visión y acompañamiento durante el proceso de acreditación institucional del año 2017, a los miembros de los Comités de Vinculación con el Medio UNAB en cada una de sus Sedes, a The Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab por su apoyo y capacitación en cómo medir nuestros programas y proyectos de vinculación con el medio y a todos quienes colaboran desde el anonimato para que la Vinculación con el Medio de la UNAB sea reconocida hoy como una de las mejores a nivel nacional².

REFERENCIAS

- [1] Heinrich von Baer y Mario Rozas, "Hacia una Política de Estado en Descentralización y Desarrollo Territorial en Chile: Desafíos y oportunidades para las regiones y sus universidades".
- [2] Ley de Educación Chilena, promulgada el 29 de mayo en el Diario Oficial. Fuente: <https://www.bcn.cl/historiadelailey/nc/historia-de-la-ley/7543/>
- [3] Universidad Andrés Bello, "Plan Estratégico Institucional". Fuente: <http:// analisis.unab.cl/plan-estrategico-institucional>
- [4] Universidad Andrés Bello, "Política de Vinculación con el Medio". Fuente: <http://vinculacion.unab.cl/politica>
- [5] Universidad Andrés Bello, "Modelo de Vinculación con el Medio". Fuente: <http://vinculacion.unab.cl/modelo>
- [6] Universidad Andrés Bello, "Informe de Autoevaluación Institucional 2013-2016" desarrollado para la Acreditación Institucional del año 2017 frente a la CNA Chile. Pág. 287.
- [7] J-PAL Latinoamérica y el Caribe (LAC), "Curso de Evaluación de Impacto" desarrollado para la Universidad Andrés Bello. Fuente pública general en: <https://www.edx.org/es/course/evaluacion-de-impacto-de-programas-mitx-jpal101spax-0>

¹ Más info en: <http://noticias.unab.cl/destacado-portada/experto-en-vinculacion-con-el-medio-expuso-lineamientos-clave-para-una-buena-gestion-de-la-tercera-mision-en-congreso-unab/>

² En 2017, la UNAB fue reconocida como la segunda más importante a nivel nacional por parte del Ranking América Economía. Más información en: <http://noticias.unab.cl/destacado-portada/unab-la-segunda-mejor-universidad-chile-vinculacion-medio-segun-ranking-america-economia/>